

EDICTO

Nº Edicto: 16627

Carátula: CRAVERO CARLOS JUAN ALBERTO S/ QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:VI-30670-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/09/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6320

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, comunica que en los autos caratulados: "CRAVERO CARLOS JUAN ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO" - Receptoría Seon N° G-1VI-25-C2022 y Expediente Puma NVI-30670-C-0000, con fecha 19 de agosto de 2024, se ha decretado la quiebra de Carlos Juan Alberto Cravero, DNI N° 18.111.364, con domicilio real en calle Boulevard Pbro. Juan Guirula N° 68 de la ciudad de Laborde, Provincia de Córdoba.

Se ha designado síndico al Contador Omar Raúl Lehner, quien constituye domicilio en calle Saavedra N° 566, de la ciudad de Viedma. A los fines de la verificación de créditos, fija el horario de atención de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 en el domicilio denunciado. Asimismo se hace saber que se ha fijado hasta el día 02/10/2024, para que los acreedores puedan presentarse ante al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (Art. 14 inc.3), y que se han fijado los siguientes plazos: el día 24/11/2024 para que la sindicatura presente el informe individual (Art 35 LCQ) y el 31/12/2024 para que formule el informe general (Art. 39 LCQ). Publíquese por el término de cinco (5) días, conforme con lo dispuesto por el Art. 89 de la LCQ, haciéndole saber que la publicación se realizará sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los primeros fondos que se obtengan para su abono. Fdo. María Justina Boeri, Secretaria. Viedma, 9 de septiembre de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-001870